



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEGOB
Secretaría
de Gobierno

IVM
Instituto Veracruzano
de las Mujeres

VERACRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

I. ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA

II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES -----	01
II.	AREAS EJECUTORAS DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA -----	01
III.	PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA -----	02
IV.	CONSTITUCIÓN DE COMITES DE CONTRALORÍA CIUDADANA -----	02
V.	CAPACITACIÓN A COMITES DE CONTRALORÍA CIUDADANA -----	03
VI.	ENTREGA DE FOLIOS DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN -----	03
VII.	ENTREGAR REPORTE DE OPERATIVIDAD -----	03
VIII.	APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN CEDULAS DE VIGILANCIA -----	04
IX.	REGISTRO DE SOLICITUDES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA -----	04
X.	ATENCIÓN A SOLICITUDES -----	04
XI.	VERIFICACIÓN A LA OPERACIÓN DE LOS COMITES -----	05
XII.	REUNIONES DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO -----	05
XIII.	ELABORACIÓN DE INFORMES Y REPORTES -----	05



ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2023

I. ANTECEDENTES

La Contraloría Ciudadana en el Instituto Veracruzano de las Mujeres es una herramienta de participación social, que favorece la transparencia, eficiencia y correcta aplicación de los recursos públicos, este Organismo cuenta con un Comité de Contraloría Ciudadana, el cual durante el ejercicio 2022 entrego 11 sobres cerrados al Enlace Institucional, esto conforme lo establecido en el Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana 2022; posterior a ello el Enlace Institucional en coordinación con la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, se reunieron de manera mensual para llevar a cabo la actividad de apertura de sobre, en las cuales se identificaron 36 reconocimientos y 02 sugerencias de las 169 Cédulas de Vigilancia de Trámites y Servicios aplicadas durante el ejercicio 2022.

Se debe agregar que estos resultados fueron posibles a la coordinación que existe con la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, y el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno, ya que en todo momento se verificó lo proyectado en el Programa Estatal de Trabajo, logrando así el cumplimiento de las actividades planeadas para el ejercicio 2022.

II. ÁREAS EJECUTORAS DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Para la actual administración del Instituto Veracruzano de las Mujeres, resulta fundamental la participación ciudadana en la vigilancia del ejercicio de las funciones de la Entidad, que permita detectar áreas de oportunidad de mejora en beneficio de las mujeres que acuden en busca de ayuda, por lo que resulta de suma importancia contar con un comité con mujeres comprometidas con el bien común, honestas y decididas a proponer los cambios que se necesiten en vías de una mejora en los servicios públicos que presta el Instituto.

Es por ello, que durante el ejercicio 2023 se renovará el Comité de Contraloría Ciudadana en el Instituto Veracruzano de las Mujeres, el cual vigilará los servicios que presta en sus oficinas centrales, mismos que comprenden asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social.



ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2023

III. PROMOCIÓN DE LA CONTRALORIA CIUDADANA

El Instituto Veracruzano de las Mujeres implementará durante el ejercicio 2023, una campaña de difusión de la Contraloría Ciudadana a través de sus páginas oficiales, las cuales comprenden Facebook, Twitter, Instagram y el sitio web, mismas que se realizarán de manera mensual, conforme al cronograma de actividades. Lo anterior, con la finalidad de que las usuarias tengan conocimiento de los servicios que ofrece el Instituto Veracruzano de las Mujeres, los cuales constan de asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social, así mismo, se buscará promocionar la existencia del Comité de Contraloría Ciudadana, y de las acciones de vigilancia que realiza a la calidad de los servicios que ofrece el ente en sus oficinas centrales.

Por otra parte, durante el mes de julio de 2023, el ente difundirá en sus páginas oficiales la convocatoria para la renovación del Comité de Contraloría Ciudadana, esto con el objetivo de que las usuarias tengan conocimiento de esta acción, y conozcan las funciones y formas de participación; una vez finalizada esta actividad, el ente seguirá con el plan de promoción de Contraloría Ciudadana mencionado en el primer párrafo.

IV. CONSTITUCIÓN DE COMITES DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Se tiene programada la constitución de un comité según el cronograma de actividades de Contraloría Ciudadana para el mes de agosto del año en curso, mismo que contara con una vigencia de dos años, conforme a lo estipulado en el artículo 27 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, es decir hasta agosto de 2025.

Los servicios objeto de supervisión y vigilancia por parte del Comité de Contraloría Ciudadana del Instituto Veracruzano de las Mujeres serán:

En las oficinas centrales:

- Asesoría presencial Jurídica, Psicológica y de Trabajo Social



ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2023

V. CAPACITACIÓN A COMITES DE CONTRALORÍA CIUDADANA

El comité de Contraloría Ciudadana será apoyado por medio de sesiones presenciales de capacitación, asesoría y orientación vía telefónica y por correo electrónico; priorizando en todo momento el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's), es importante mencionar que dicha actividad la impartirá el Enlace Institucional, por otra parte, se proporcionará el siguiente material de apoyo a las integrantes del Comité:

- Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.
- Formatos Cédulas de vigilancia de trámites o servicios del Instituto.

VI. ENTREGA DE FOLIOS DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN

Derivado de la constitución y capacitación, el Enlace Institucional enviará mediante correo electrónico a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana la solicitud de validación, anexará las identificaciones oficiales, Acta Constitutiva y el formato FR-05-Registro de Comités, en el caso favorable se le informa al Enlace Institucional utilizando el formato FR-06-Validación, el cual agregará a una solicitud formal a través de oficio el registro y acreditación a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional del Comité y sus integrantes respectivamente, posteriormente la Dirección General de Fortalecimiento emitirá y enviará al Enlace Institucional por oficio el número de registro y los folios de los integrantes del mismo, por lo que entregará a la brevedad los folios de registro a las integrantes del Comité; esto con el propósito, de que el Comité de Contraloría Ciudadana se encuentre debidamente acreditado al momento de realizar las acciones de vigilancia.

VII. ENTREGAR REPORTE DE OPERATIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Cronograma de Actividades, el Enlace Institucional entregará en los meses de abril, julio y octubre el reporte de operatividad, mismo que la entrega no excederá los 10 días hábiles siguientes al concluir el trimestre.

11



ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2023

VIII. APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN CEDULAS DE VIGILANCIA

El Enlace Institucional se coordinará con el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno para las 11 aperturas de sobre que se realizarán durante el ejercicio 2023, mismas que se efectuarán conforme lo establecido en el cronograma de actividades; se llevarán a cabo reuniones, girando invitación al Órgano Interno de Control y a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, la cual se remitirá mediante correo electrónico, esto con fundamento en los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, y la Guía para la Constitución y Operación de Comités de Contraloría Ciudadana.

IX. REGISTRO DE SOLICITUDES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA

El Enlace Institucional enviará a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, marcando copia al Órgano Interno de Control los formatos FR-13-Detalle de solicitudes en acto de apertura y FR-14-Detalle de evaluaciones de percepción de calidad, mismos que la entrega no excederá los diez días hábiles siguientes a la apertura de sobre.

Posterior a ello, conforme lo establecido en la Guía para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, y con el propósito de contribuir en el proceso de mejora continua, el Enlace Institucional remitirá de forma trimestral un informe con las estadísticas referentes a la percepción de la calidad del área sujeta de vigilancia por parte del Comité de Contraloría Ciudadana; dicho informe se enviara al Coordinador del Sistema de Control Interno en la Secretaría de Gobierno, marcando copia de conocimiento a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, y al Órgano Interno de Control en la SEGOB, cabe precisar, que dicha entrega no excederá los diez días hábiles posteriores al trimestre que se informa.

X. ATENCIÓN A SOLICITUDES

El Enlace Institucional informara mensualmente a la Oficina de Asuntos Jurídicos los reconocimientos, sugerencias y peticiones que se identifiquen en las aperturas de sobre, por otra parte, si existiera una queja o denuncia, el Órgano Interno de Control iniciara el trámite correspondiente, conforme lo establecido en los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana y la Guía de Contraloría Ciudadana.

Es importante mencionar, que se remitirá el formato FR-15-Estado de atención de solicitudes a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación



ESTRATEGIA DE CONTRALORÍA CIUDADANA 2023

Ciudadana, marcándole copia al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno a más tardar el último día hábil de cada mes.

XI. VERIFICACIÓN A LA OPERACIÓN DE LOS COMITES

Se llevará a cabo un proceso de verificación al funcionamiento del Comité de Contraloría Ciudadana, el cual se realizará durante el mes octubre, esto conforme a lo establecido en el cronograma actividades.

XII. REUNIONES DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Instituto Veracruzano de las Mujeres, a través de su Enlace Institucional, celebrará cuando menos 11 reuniones mensuales de seguimiento al Programa de Trabajo autorizado, mismas que se llevarán a cabo al finalizar cada una de las reuniones de apertura de sobres que contienen cédulas de vigilancia y/o informes, es importante mencionar, que dicha actividad se realizara en conjunto con el Órgano Interno de Control y la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, se debe agregar que, se les remitirá la invitación a estos actores estratégicos mediante correo electrónico.

XIII. ELABORACIÓN DE INFORMES Y REPORTE

La entrega de los Informes Trimestrales, se realizará dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes al cual se está reportando con base en lo dispuesto por los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana. Por otra parte, lo referente al Informe Anual se realizará durante los siguientes 5 días hábiles al finalizar el ejercicio 2023.

Ambos informes se remitirán al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno para que les otorgue el Visto Bueno, posterior a ello el O.I.C. los enviara a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana, para que los valide.

Xalapa-Equez., Ver., a 25 de enero de 2023

IVÁN ORLANDO QUIÑONES ALONSO
ENLACE INSTITUCIONAL DE CONTRALORÍA CIUDADANA
EN EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

FR-01
Cronograma de Actividades de Contraloría Ciudadana en el Instituto Veracruzano de las Mujeres 2023

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGABLE	META ANUAL	PRIMER TRIMESTRE			SEGUNDO TRIMESTRE			TERCER TRIMESTRE			CUARTO TRIMESTRE			
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE	
1. Planeación				1												
1.1 Suscribir el Programa de Trabajo OIC DGFI	ENTE	Programa de Trabajo	1	1												
2. Operación																
2.1 Promover la Contraloría Ciudadana	ENTE	Publicaciones en página web y redes sociales institucionales	22		2		2		2		2		2		2	2
2.2 Constituir Comités de Contraloría Ciudadana	ENTE	Acta constitutiva	1						1							
2.3 Capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana	ENTE	Constancia de capacitación	1						1							
2.4 Entregar folios de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana	ENTE	Recibo	1								1					
2.5 Entregar reporte de operatividad	ENTE	Reporte	3				1							1		
2.6 Aperturar sobres que contienen cédulas de vigilancia o informes	ENTE OIC	Acta de apertura	11		1		1		1		1		1		1	1
2.7 Entregar reporte detallado de solicitudes en acto de apertura	ENTE	Formato FR-13	10			1		1		1		1		1		1
2.8 Entregar reporte detallado de evaluaciones de percepción de calidad	ENTE	Formato FR-14	10			1		1		1		1		1		1
2.9 Entregar informe de evaluaciones de percepción de calidad	ENTE	Informe	3				1			1				1		
3. Verificación																
3.1 Entrega del reporte de seguimiento y la atención de solicitudes	ENTE	Formato FR-15	10			1		1		1		1		1		1
3.2 Verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana	ENTE	Cédulas de verificación	1											1		
3.3 Efectuar reuniones de seguimiento al Programa de Trabajo autorizado	ENTE OIC DGFI	Minuta de seguimiento	11			1		1		1		1		1		1
3.4 Entregar reportes de actividades bimestrales	ENTE OIC	Reporte trimestral	4				1				1			1		
3.5 Entregar informe anual del ejercicio 2023.	ENTE OIC	Informe	1											1		

*El Reporte del 4to trimestre del 2023 se entregará en los primeros cinco días hábiles del mes de enero de 2024
 **El Informe Anual del ejercicio 2023 se entregará los primeros cinco días hábiles del mes de enero de 2024
 *** El Formato FR-13, FR-14 y FR-15 concernientes a la apertura de sobre de diciembre, se remiten a la S.D.A.P.C y al O.I.C. los primeros cinco días hábiles del ejercicio 2024

ELABORA
 LIC. IVÁN ORLANDO QUIRÓNES ALONSO
 ENLACE INSTITUCIONAL DE
 CONTRALORÍA CIUDADANA EN EL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES

AUTORIZA
 L.C. ANGELICA JOSELYN ALARCON DAUON
 DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 EN LA CONTRALORIA GENERAL

VALIDA
 L.A. JOSÉ ROCHAT VERJEL
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO